

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 62/21

En Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, al día 20 del mes de octubre de 2021, siendo las 12:00 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 62/21 del CONSEJO SUPERIOR, actuando como Secretaria ad-hoc, Manuela Verónica PENELA (D.N.I. N° 25.478.545). Se encuentran presentes: la Directora-Decana del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, María Liliana TARAMASSO (D.N.I. N° 12.558.888), Director-Decano del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, Juan Martín ETCHEVERRY (D.N.I. N° 20.912.337) y los siguientes Consejeros: Pablo Alberto TAVILLA (D.N.I. N° 14.885.683), Marta Patricia JORGE (D.N.I. N° 11.353.423) Esteban SÁNCHEZ (D.N.I. N° 25.769.098), Tamara Daniela ROLDÁN (D.N.I. N° 37.939.778) y Vanesa Alejandra CATTANEO (D.N.I. N° 28.381.990).

La Secretaria ad-hoc da lectura de la nómina de Consejeros presentes e informa que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la Sesión, de acuerdo al artículo 38 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia.

Agrega que el rector ANDRADE, se encuentra ausente con aviso por una superposición de agenda imprevista por lo que, conforme lo establecido en el artículo 39 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia, en ausencia del Rector, el Vicerrector preside en primer orden la Sesión.

A continuación, el Vicerrector ROBBA a cargo de la presidencia del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, declara abierta la Sesión Ordinaria N° 62/21, con 8 (OCHO) miembros presentes, computándose la ausencia con aviso del Rector Hugo Omar ANDRADE (D.N.I. N° 14.635.975), el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, Marcelo Alejandro MONZÓN (D.N.I. N° 16.737.296), y los Consejeros María Beatriz ARIAS (D.N.I. N° 10.306.248) y Camilo Nahuel MARTÍNEZ (D.N.I. 40.642.641).

Hace uso de la palabra el Vicerrector ROBBA e informa que las Actas de la Sesión Ordinaria N° 48 del 26 de diciembre de 2019, de la Sesión Ordinaria N° 49 del 18 de marzo de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 50 del 29 de abril de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 51 del 1 de julio de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 52 del 22 de julio de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 53 del 29 de septiembre de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 54 del 11 de noviembre de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 55 del 30 de diciembre de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 56 del 12 de marzo de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 57 del 29 de marzo de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 58 del 08 de abril de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 59 del 5 de mayo de 2021, de la Sesión Extraordinaria N° 6 del 07 de junio de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 60 del 23 de junio de 2021 Y de la Sesión Ordinaria N° 61 del 28 de julio de 2021 no han sido transcritas aún, por lo que la rúbrica de las mismas por parte de los miembros de este Cuerpo, se realizará en las próximas Sesiones.

Con posterioridad, la Secretaria ad-hoc da lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 62/21, convocada mediante Nota del 14 de octubre de 2021, conforme lo previsto en el artículo 37 del ESTATUTO vigente:

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES DE TRABAJO:

1. Aprobación de los Lineamientos de Investigación 2022-2027, de conformidad con lo previsto en el inciso l) del artículo 36 del Estatuto.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 62/21

2. Renovación de la designación de la Arq. Maria Beatriz ARIAS como Profesora Consulta del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de conformidad con lo previsto en el artículo 74 del Estatuto.
3. Aprobación del Calendario Escolar 2022 de la ESCUELA SECUNDARIA POLITÉCNICA, de conformidad con lo previsto en el inciso f) del artículo 36 del Estatuto.
4. Aprobación Reglamento de Becas de la ESCUELA SECUNDARIA POLITÉCNICA, de conformidad con lo previsto en el inciso h) y m) del artículo 36 del Estatuto.
5. Aprobación Calendario Académico, Oferta Académica y Régimen de Aranceles de Posgrados y Diplomaturas 2022, de conformidad con lo previsto en el inciso f) del artículo 36 del Estatuto.
6. Designación de la Prof. Gabriela ASPIROZ BATALLA como Ayudante de Primera Ordinaria con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de conformidad con lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
7. Designación del Prof. Hugo Hernán BEDECARRAS como Ayudante de Primera Ordinario con dedicación semiexclusiva del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de conformidad con lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
8. Aprobación del SISTEMA DE CRÉDITOS ACADÉMICOS, del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO – Parte III, de conformidad con lo previsto por el inciso t) del artículo 36 del Estatuto.
9. Creación BIBLIOTECA PÚBLICA DIGITAL: “MEMORIAS MORENENSES” de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO y aprobación Reglamento Interno, de conformidad con lo previsto por el inciso t) del artículo 36 del Estatuto.
10. Prórroga designaciones docentes ordinarios vigentes de los DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS de ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN y de HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES (Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición N° 04/2012 y N°05/2014), de conformidad con lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
11. Prórroga Resolución UNM-CS N° 84/14 y UNM-CS N°613/20, sobre designación como Profesora Asociada Ordinaria de la Lic. Noemí GIOSA ZUAZUA del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, de conformidad con lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.

ASUNTOS ENTRADOS:

12. Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.
13. Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.
14. Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.
15. Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 62/21

de Estudios.

16. Ratificación de la adhesión a la RED UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (RUEDA) del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
17. Ratificación de la adhesión al SISTEMA NACIONAL DE REPOSITARIOS VIRTUALES, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
18. Ratificación de la adhesión a la RED NACIONAL DE PORTALES DE REVISTAS CIENTÍFICAS (RED SARA), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
19. Ratificación del CONVENIO MARCO con el PROGRAMA COMPETITIVIDAD DE ECONOMÍAS REGIONALES, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
20. Ratificación del Acta Compromiso con la SECRETARIA DE ARTICULACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA del MINISTERIO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (MINCYT), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
21. Ratificación del ACUERDO DE INTERCAMBIO ESTUDIANTEL con GUANGDONG UNIVERSITY OF FINANCE & ECONOMICS (China), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
22. Ratificación la adhesión a la RED DE INVESTIGACIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA (RICIDIL), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
23. Ratificación de suscripción CONVENIO MARCO con la SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS (SCA), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

INFORMES:

24. Informar Resolución UNM-R N° 151/21 sobre aprobación de la Convocatoria al II CONCURSO DE DIBUJO 2021: “CROQUIS DE LAS OBRAS DE CAVERI EN MORENO”.
25. Informar Resolución UNM-R N°154/21, sobre designación transitoria, a partir del 15 de septiembre de 2021 y hasta el 21 de noviembre de 2025, como MIEMBROS del CONSEJO ASESOR de la AGENCIA DE NOTICIAS UNM”, de conformidad con lo previsto en la Resolución UNM-CS N°635/20.
26. Informar edición digital "Contribuciones intelectuales a la Conferencia Regional de Educación Superior", en la cual se incluye la declaración realizada por el Consejo Superior de esta Universidad y aprobada por Resolución UNM-CS 429/18, con motivo de la III Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2018).
27. Informar Resolución UNM-R N° 153/21 sobre designación transitoria, a partir del 14 de junio de 2021 y hasta el 21 de noviembre de 2025, como MIEMBROS EJECUTIVOS del COMITÉ EDITORIAL de “UNM EDITORA”, creado por el Capítulo II del Anexo de la Resolución UNM-R N° 397/12 y sus modificatorias, de REGLAMENTO de la EDITORIAL UNIVERSITARIA.
28. Informe elaborado por la DIRECCIÓN GENERAL PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GESTIÓN de la UNM, relativo a estadísticas correspondiente a docentes UNM – por áreas epistémicas y por situación de revista.
29. Informar Declaración efectuada en conjunto por el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), el CONSEJO DE RECTORES DE UNIVERSIDADES PRIVADAS (CRUP) y el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 62/21

LA NACIÓN, de fecha 29 de septiembre de 2021, de retorno a la presencialidad plena cuidada para las instituciones universitarias argentinas.

30. Informar Carta de Intención Molina Campos, aprobado por Resolución UNM-CS N°670/21.
31. Informar la suscripción CONVENIO DE COLABORACIÓN con la UNIVERSIDAD FEDERAL DE BAHIA (Brasil), autorizado por Resolución UNM-CS 477/18.
32. Informar Actas del Consejo Directivo del COLABORATORIO DE CIENCIA, ARTE, TECNOLOGÍA INNOVACIÓN Y SABERES DEL SUR (CONUSUR).
33. Informar la constitución BIOEMPRESA S.A., aprobado por Resolución UNM-CS 640/20.
34. Informar la suscripción del ACUERDO MARCO con la FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (FECOOTRA), autorizado por Resolución UNM-CS N°455/18.
35. Informar selección del Proyecto “Análisis, desarrollo e implementación de mejoras ambientales, productivas y de gestión organizacional en la Cooperativa de Trabajo Mastercheese Limitada” presentado en la Convocatoria “Proyectos Federales de Innovación 2021” del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA NACIÓN.
36. Informar Resolución UNM-R N°152/21, sobre la aprobación de la Convocatoria al IV CONCURSO ANUAL ABIERTO A LA COMUNIDAD 2021: “MOLINA CAMPOS en MORENO”.
37. Informar la aprobación Disposición UNM-ESP N°03/21, sobre modificación Calendario Escolar ESPUNM 2021, aprobado por Resolución UNM-CS N°618/20. DIRECCIÓN ESPUNM
38. Expediente N° UNM:0000467/2021: s/Informe del Proyecto Ejecutivo Ejercicio 2022 elevado por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN.
39. Informar proyecto de subdivisión de la parcela que fue reservada para la relocalización de las instituciones que inicialmente estaban en el predio del Instituto Mercedes Lasala y Riglos, de acuerdo al Protocolo Adicional N° 2 al Convenio de Uso suscrito con la SECRETARÍA DE NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL de la NACIÓN, el que fuera ratificado por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de junio de 2013.

La Secretaria ad-hoc deja constancia que se ha remitido copia de toda la documentación en soporte electrónico y por medio de correo electrónico y que, asimismo se ha archivado en un servicio gratuito de alojamiento de archivos en Internet habilitado al uso para todos los miembros de este Cuerpo.

Hace uso de la palabra el Vicerrector ROBBA y realiza una moción sobre tablas para la incorporación al Orden del Día del Expediente N° UNM: 0000714/2021, N° UNM: 0000715/2021, N° UNM: 0000716/2021: s/Expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN y del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios, dando cuenta de que se remitió copia de dichas actuaciones con posterioridad a

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 62/21

la comunicación del Orden del Día.

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

Quedando abierto el debate y procediendo a registrar la lista de oradores, la Secretaria ad-hoc da inicio a la consideración del temario del Orden del Día, comenzando por los Asuntos Dictaminados por las Comisiones de Trabajo:

Siendo las 12.30 horas, se incorpora el Consejero Camilo Nahuel MARTÍNEZ (D.N.I. 40.642.641) que se hallaba ausente. La Secretaria ad hoc PENELA declara que la Sesión continúa abierta con 9 (NUEVE) miembros presentes.

Hace uso de la palabra el presidente ROBBA y realiza una moción de orden, y recomienda dar tratamiento a los expedientes cuyo informante es la SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA, en consideración de la presencia de la funcionaria invitada en calidad de informante.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, la Secretaria ad hoc declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de sus miembros.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000643/2021: s/Aprobación de los Lineamientos de Investigación 2022-2027, de conformidad con lo previsto en el inciso l) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobado los Lineamientos de Investigación 2022-2027, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0001071/2013: s/Ratificación de la adhesión al SISTEMA NACIONAL DE REPOSITARIOS VIRTUALES, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobada la ratificación de la adhesión al SISTEMA NACIONAL DE REPOSITARIOS VIRTUALES, conforme la propuesta obrante en las

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 62/21

actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000448/2021: s/Ratificación de la adhesión a la RED NACIONAL DE PORTALES DE REVISTAS CIENTÍFICAS (RED SARA), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobada la ratificación de la adhesión a la RED NACIONAL DE PORTALES DE REVISTAS CIENTÍFICAS (RED SARA), conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000404/2020: s/Ratificación del CONVENIO MARCO y ADENDA con el PROGRAMA COMPETITIVIDAD DE ECONOMÍAS REGIONALES, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobado la ratificación del CONVENIO MARCO con el PROGRAMA COMPETITIVIDAD DE ECONOMÍAS REGIONALES, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000553/2021: s/Ratificación del Acta Compromiso con la SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA del MINISTERIO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (MINCYT), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobado la ratificación del Acta Compromiso con la SECRETARIA DE ARTICULACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA del MINISTERIO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (MINCYT), conforme

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 62/21

la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000392/2018: s/Informar Actas del Consejo Directivo del COLABORATORIO DE CIENCIA, ARTE, TECNOLOGÍA INNOVACIÓN Y SABERES DEL SUR (CONUSUR).

Informante: SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000122/2020: s/Informar la constitución BIOEMPRESA S.A., aprobado por Resolución UNM-CS 640/20.

Informante: SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000475/2018: s/Informar la suscripción del ACUERDO MARCO con la FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (FECOOTRA), autorizado por Resolución UNM-CS N°455/18.

Informante: SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000413/2021: s/Informar selección del Proyecto “Análisis, desarrollo e implementación de mejoras ambientales, productivas y de gestión organizacional en la Cooperativa de Trabajo Mastercheese Limitada” presentado en la Convocatoria “Proyectos Federales de Innovación 2021” del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA NACIÓN.

Informante: SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Hace uso de la palabra el Vicerrector ROBBA y realiza una moción de orden, y recomienda dar tratamiento al Expediente N° UNM:0000509/2018: s/Creación BIBLIOTECA PÚBLICA DIGITAL: “MEMORIAS MORENENSES” de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO y aprobación Reglamento Interno, cuyo informante es la SECRETARÍA ACADÉMICA, en consideración de la presencia de la funcionaria invitada, la Bibliotecaria Laura PALOMINO en calidad de informante.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos,

La Secretaria ad hoc declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de sus miembros.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 62/21

Tratamiento Expediente N° UNM:0000509/2018: s/Creación BIBLIOTECA PÚBLICA DIGITAL: “MEMORIAS MORENENSES” de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO y aprobación Reglamento Interno, de conformidad con lo previsto por el inciso t) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobada la creación BIBLIOTECA PÚBLICA DIGITAL: “MEMORIAS MORENENSES” de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO y aprobación del Reglamento Interno, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Hace uso de la palabra el presidente ROBBA y realiza una moción de orden, y recomienda dar tratamiento a los expedientes cuyo informante es DIRECCIÓN ESPUNM, en consideración de la presencia del Director invitado en calidad de informante.

El Vicerrector ROBBA propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

Concluida la votación la Secretaria ad hoc declara aprobada la moción de cambio en el orden de tratamiento de los temas.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000377/2021: s/Aprobación del Calendario Escolar y Oferta Educativa para el Ciclo Lectivo 2022 de la ESCUELA SECUNDARIA POLITÉCNICA, de conformidad con lo previsto en el inciso f) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: DIRECCIÓN ESPUNM

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobado el Calendario Escolar y Oferta Educativa para el Ciclo Lectivo 2022 de la ESCUELA SECUNDARIA POLITÉCNICA, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000666/2021: s/Aprobación Reglamento de Becas de la ESCUELA SECUNDARIA POLITÉCNICA, de conformidad con lo previsto en el inciso h) y m) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: DIRECCIÓN ESPUNM

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 62/21

negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobado el Reglamento de Becas de la ESCUELA SECUNDARIA POLITÉCNICA, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Trámite Interno N° UNM:0000061/2020: s/Informar la aprobación Disposición UNM-ESP N°03/21, sobre modificación Calendario Escolar ESPUNM 2021, aprobado por Resolución UNM-CS N°618/20.

Informante: DIRECCIÓN ESPUNM

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000838/2012: s/Renovación de la designación de la Arq. María Beatriz ARIAS como Profesora Consulta del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de conformidad con lo previsto en el artículo 74 del Estatuto.

Informante: DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobada la renovación de la designación de la Arq. María Beatriz ARIAS como Profesora Consulta del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000644/2021: s/Aprobación Calendario Académico, Oferta Académica y Régimen de Aranceles de Posgrados y Diplomaturas 2022, de conformidad con lo previsto en el inciso f) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobado el Calendario Académico, Oferta Académica y Régimen de Aranceles de Posgrados y Diplomaturas 2022, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 62/21

Tratamiento Expediente N° UNM:0000087/2021: s/Designación de la Prof. Gabriela ASPIROZ BATALLA como Ayudante de Primera Ordinaria con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de conformidad con lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobado la designación de la Prof. Gabriela ASPIROZ BATALLA como Ayudante de Primera Ordinaria con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000072/2021: s/Designación del Prof. Hugo Hernán BEDECARRAS como Ayudante de Primera Ordinario con dedicación semiexclusiva del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de conformidad con lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobado la designación del Prof. Hugo Hernán BEDECARRAS como Ayudante de Primera Ordinario con dedicación semiexclusiva del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000106/2011: s/Aprobación del SISTEMA DE CRÉDITOS ACADÉMICOS del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO – Parte III, de conformidad con lo previsto por el inciso t) del artículo 36 del Estatuto.
Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobado el SISTEMA DE CRÉDITOS ACADÉMICOS a incorporarse en el REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Siendo las 15.05 horas, la Consejera JORGE realiza una moción, solicitando a este Cuerpo permiso para retirarse, en razón de que, por superposición horaria con otras responsabilidades, le resulta imposible permanecer hasta la finalización de la sesión.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 62/21

La votación es realizada con el siguiente resultado: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

Seguidamente el presidente manifiesta que, contándose con el quórum necesario, no existen impedimentos para acceder a lo solicitado por la Consejera y declara que la Sesión continúa abierta con 8 (OCHO) miembros presentes

Tratamiento Expediente N° UNM:0000348/2021: s/Prórroga designaciones docentes ordinarios vigentes de los DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS de ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN y de HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES (Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición N° 04/2012 y N°05/2014), de conformidad con lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobada la prórroga designaciones docentes ordinarios de los DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS de ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN y de HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000816/2012: s/Prórroga Resolución UNM-CS N° 84/14 y UNM-CS N°613/20, sobre designación como Profesora Asociada Ordinaria de la Lic. Noemí GIOSA ZUAZUA del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, de conformidad con lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobado la prórroga Resolución UNM-CS N° 84/14 y UNM-CS N°613/20, sobre designación como Profesora Asociada Ordinaria de la Lic. Noemí GIOSA ZUAZUA del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

A continuación, la Secretaria ad-hoc dio cuenta de la finalización del temario de ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES DE TRABAJO para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con el apartado de ASUNTOS ENTRADOS contemplados en el Orden del Día:

Hace uso de la palabra el presidente ROBBA y realiza una moción de orden, y

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 62/21

recomienda dar tratamiento conjunto a los expedientes relativos a la expedición de títulos de grado y pregrado de los DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS.

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

Tratamiento en conjunto de Expedientes N° UNM:0000716/2021 y N° UNM:0000587/2021: s/Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregado y Grado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA. De Expedientes N° UNM:0000582/2021, N° UNM:0000715/2021: s/Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregado y Grado del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN. Y de Expedientes N° UNM:0000341/2021, N° UNM:0000588/2021 y N° UNM:0000714/2021: s/Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobado la autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregado y Grado de los DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000332/2021: s/Ratificación de la adhesión a la RED UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (RUEDA) del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARIA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobada la ratificación de la adhesión a la RED UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (RUEDA) del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 62/21

Tratamiento Expediente N° UNM:0000785/2015: s/Ratificación del ACUERDO DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL con GUANGDONG UNIVERSITY OF FINANCE & ECONOMICS (China), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobado la ratificación del ACUERDO DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL con GUANGDONG UNIVERSITY OF FINANCE & ECONOMICS (China), conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000391/2021: s/Ratificación a la adhesión a la RED DE INVESTIGACIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA (RICIDIL), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobado la ratificación la adhesión a la RED DE INVESTIGACIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA (RICIDIL), conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000711/2021: s/Ratificación de suscripción CONVENIO MARCO con la SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS (SCA), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobado la ratificación de suscripción CONVENIO MARCO con la SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS (SCA), conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 62/21

A continuación, La Secretaria ad-hoc dio cuenta de la finalización del temario de ASUNTOS ENTRADOS para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con el apartado de INFORMES contemplados en el Orden del Día.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000648/2021: s/Informar Resolución UNM-R N° 151/21 sobre aprobación de la Convocatoria al II CONCURSO DE DIBUJO 2021: “CROQUIS DE LAS OBRAS DE CAVERI EN MORENO”.

Informante: DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000654/2021: s/Informar Resolución UNM-R N°154/21, sobre designación transitoria, a partir del 15 de septiembre de 2021 y hasta el 21 de noviembre de 2025, como MIEMBROS del CONSEJO ASESOR de la AGENCIA DE NOTICIAS UNM”, de conformidad con lo previsto en la Resolución UNM-CS N°635/20.

Informante: DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Informar edición digital "Contribuciones intelectuales a la Conferencia Regional de Educación Superior", en la cual se incluye la declaración realizada por el Consejo Superior de esta Universidad y aprobada por Resolución UNM-CS 429/18, con motivo de la III Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2018).

Informante: RECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000796/2013: s/Informar Resolución UNM-R N° 153/21 sobre designación transitoria, a partir del 14 de junio de 2021 y hasta el 21 de noviembre de 2025, como MIEMBROS EJECUTIVOS del COMITÉ EDITORIAL de “UNM EDITORA”, creado por el Capítulo II del Anexo de la Resolución UNM-R N° 397/12 y sus modificatorias, de REGLAMENTO de la EDITORIAL UNIVERSITARIA.

Informante: RECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

A continuación, hace uso de la palabra el Vicerrector ROBBA y realiza una moción de orden, y recomienda dar tratamiento a los expedientes N° UNM:0000480/2015 y UNM:0000238/2020, ya que por razones de agenda la informante de DIRECCIÓN GENERAL PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GESTIÓN se encuentra demorada por unos minutos.

El Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 62/21

Tratamiento Expediente N° UNM:0000480/2015: s/Informar Declaración efectuada en conjunto por el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), el CONSEJO DE RECTORES DE UNIVERSIDADES PRIVADAS (CRUP) y el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, de fecha 29 de septiembre de 2021, de retorno a la presencialidad plena cuidada para las instituciones universitarias argentinas.

Informante: RECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000238/2020: s/Informar la suscripción de la Carta de Intención con la FUNDACIÓN FLORENCIO MOLINA CAMPOS, aprobado por Resolución UNM-CS N°670/21.

Informante: SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000512/2018: s/Informar la suscripción CONVENIO DE COLABORACIÓN con la UNIVERSIDAD FEDERAL DE BAHIA (Brasil), autorizado por Resolución UNM-CS 477/18.

Informante: SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Informe elaborado por la DIRECCIÓN GENERAL PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GESTIÓN de la UNM, relativo a estadísticas correspondiente a docentes UNM – por áreas epistémicas y por situación de revista.

Informante: DIRECCIÓN GENERAL PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GESTIÓN

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000246/2021: s/Informar Resolución UNM-R N°152/21, sobre la aprobación de la Convocatoria al IV CONCURSO ANUAL ABIERTO A LA COMUNIDAD 2021: “MOLINA CAMPOS en MORENO”.

Informante: SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000467/2021: s/Informe del Proyecto Ejecutivo Ejercicio 2022 elevado por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN.

Informante: SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 62/21

Tratamiento Expediente N° UNM:0000036/2010: s/Informar proyecto de subdivisión de la parcela que fue reservada para la relocalización de las instituciones que inicialmente estaban en el predio del Instituto Mercedes Lasala y Riglos, de acuerdo al Protocolo Adicional N° 2 al Convenio de Uso suscrito con la SECRETARÍA DE NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL de la NACIÓN, el que fuera ratificado por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de junio de 2013.

Informante: UNIDAD DE CONTROL DE GESTIÓN DE OBRAS

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

A continuación, la Secretaria ad-hoc dio cuenta de la finalización del temario para el tratamiento de este Cuerpo contemplados en el Orden del Día y consigna que ha finalizado el temario previsto.

Siendo las 16:20 horas del día 20 de octubre de 2021 se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 62/21 del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.